

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha informo a la señora Juez que la sentencia se notificó personalmente el día 16 de diciembre de 2022, teniendo las partes hasta el 25 de enero de 2023 para presentar el recurso procedente. La parte actora radicó el recurso de apelación el 23 de enero de 2023, dentro del término legal para apelar.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Medellín, febrero 17 de 2023

Gloria Carolina Gómez Chipantiza
Auxiliar Judicial Ad Honorem



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente:	05001333301420220013600
Medio de control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho – Laboral
Demandante:	Eugenio Francisco Gallego Mesa
Demandado:	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del magisterio y Departamento de Antioquia
Asunto:	Concede recurso de apelación

La parte demandante interpuso recurso de apelación el pasado 23 de enero de 2023¹ en contra de la sentencia de primera instancia no. 64 proferida el 15 de diciembre de 2022² y notificada personalmente el 16 de diciembre de la misma anualidad³.

Por considerar que el recurso fue presentado oportunamente y cumple con los artículos 243 y 247 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se concede el recurso de apelación en el EFECTO SUSPENSIVO en contra de la sentencia de primera instancia.

Por secretaría remítase el expediente digital al Tribunal Administrativo de Antioquia para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEIDY DIANA HOLGUÍN GARCÍA
JUEZ

¹ 19RecursoApelacion20230123

² 17SentenciaAnticipada20221215

³ 18NotificaSentencia20221216

EXPEDIENTE:	05001333301420220013600
MEDIO DE CONTROL:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho – Laboral
DEMANDANTE:	Eugenio Francisco Gallego Mesa
DEMANDADO:	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del magisterio y Departamento de Antioquia
ASUNTO:	Concede recurso de apelación

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Certifico: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRÓNICOS** el auto anterior.

Medellín, **FEBRERO 22 DE 2023**, fijado a las 8:00 a.m.

EVELYN HELENA PALACIO BARRIOS

Secretaria